



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Simón Bolívar
Guayas - Ecuador



43
CUARENTA
Y TRES

ACTA CCPD-SB N°10-2022.

En el cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes octubre del año dos mil veintidós, en las instalaciones del palacio municipal, previa convocatoria realizada por el Señor Ingeniero Jorge Vera Zavala, Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar, contando con la presencia de la Srta. Yerina Caballero Palacios - Vicepresidenta y delegada de Jóvenes y la de las siguientes personas: Lcdo. Danilo Valdez – Presidente de la Comisión Permanente de Igualdad y Género; Psc. Mariela Benítez – delegada del Distrito de Educación 09D11; Dr. Bolívar Palacios – delegado del Distrito de Salud 09D21; Lcda. Yajaira García – delegada del Ministerio de Inclusión Económica y Social Milagro; Sra. María Ponce Barzola – delegada de Mujeres y grupo GBLTI; Sra. Jenny Villavicencio Caicedo – delegada de las Organizaciones Étnicas e Interculturales; Sra. Sofía Mindiola Vera - delegada de las Personas Adultas Mayores; Sra. Juana Torres Aguillón – delegada de las Personas con Enfermedades Catastróficas; Sr. Daniel Coello Moran – delegado de las Personas con Discapacidad. Actuando en calidad de secretaria la Ing. Rosa Burgos Valero. Acto seguido toma la palabra la Srta. Vicepresidenta y dando la bienvenida informa al pleno que el Sr. Presidente no podrá asistir por encontrarse en la ciudad de Guayaquil en temas laborales y solicita la Sra. Secretaria dar lectura al orden del día: **Primer punto.** – Constatación del quórum reglamentario de ley. **Segundo punto.** – Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el día veinte de septiembre del presente año. **Tercer punto.** – Lectura y aprobación del Acta de Posesión de Sociedad Civil 2022- 2025, realizada el día 3 de octubre del presente año. **Cuarto punto.** – Análisis y aprobación del proyecto de “Plan Operativo Anual – POA 2023 y presupuesto 2023 del CCPD-SB. **Quinto punto.** – Informe del Presidente de las actividades realizadas a través de la Secretaría Técnica. Acto seguido la Srta. Vicepresidenta pone en consideración el orden del día para la respectiva aprobación. Eleva a moción el Lcdo. Danilo Valdez y apoya la moción la Sra. Jenny Villavicencio. Habiendo una moción presentada con el respectivo apoyo la Srta. Vicepresidenta solicita tomar votación. Da cumplimiento la Actuaría a lo dispuesto y procede a tomar votación a los señores miembros del Consejo quienes en unidad de acto votaron a favor. Consecuentemente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar, con 10 votos a favor. **RESUELVE: APROBAR el Orden del día de la sesión Ordinaria del día dieciocho de octubre del presente año. Procediéndose al primer punto.-** Constatación del quórum reglamentario de ley. La Sra. Secretaria constata el quórum reglamentario mediante asistencias del pleno e informa a la Srta. Vicepresidenta que si existe el quórum reglamentario para proseguir con la sesión. La Srta. Vicepresidenta da por instalada la sesión ordinaria siendo las quince horas con veinticinco minutos. **Procediéndose al segundo punto.-** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el día veinte de septiembre del presente año. La Sra. Secretaria manifiesta a la Srta. Vicepresidenta que adjunto a la convocatoria fue enviada el proyecto de acta a cada uno de los integrantes

JP



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Simón Bolívar

Guayas - Ecuador



del pleno. La Srta. Vicepresidenta manifiesta “compañeros/as asumo que todos hemos podido leer y revisar el borrador de acta de la sesión anterior, si alguien tiene alguna observación o sugerencia puede hacerlo ahora, caso contrario solicito se eleve a moción para su respectiva aprobación”. Acto seguido eleva a moción el Lcdo. Danilo Valdez y apoya la moción el Sr. Daniel Coello, habiendo una moción presentada con el respectivo apoyo la Srta. Vicepresidenta solicita a la Sra. Secretaria tomar votación para la respectiva aprobación de este punto. Da cumplimiento la Actuaría a lo dispuesto y procede a tomar votación a los señores miembros del Consejo quienes en unidad de acto votaron a favor. Consecuentemente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar, con 10 votos a favor. **RESUELVE: APROBAR** el Acta de la Sesión Ordinaria realizada el día veinte de septiembre del presente año. **Procediéndose al tercer punto.-** Lectura y aprobación del Acta de Posesión de Sociedad Civil 2022- 2025, realizada el día 3 de octubre del presente año. La Sra. Secretaria manifiesta a la Srta. Vicepresidenta que adjunto a la convocatoria fue enviada el proyecto de acta a cada uno de los integrantes del pleno. La Srta. Vicepresidenta manifiesta “asumo compañeros/as que todos hemos podido leer este borrador de acta, si alguien tiene alguna sugerencia puede hacerlo ahora, caso contrario solicito se eleve a moción para su respectiva aprobación”. Acto seguido eleva a moción la Psc. Mariela Benítez y apoya la moción la Sra. María Ponce, habiendo una moción presentada con el respectivo apoyo la Srta. Vicepresidenta solicita a la Sra. Secretaria tomar votación para la respectiva aprobación de este punto. Da cumplimiento la Actuaría a lo dispuesto y procede a tomar votación a los señores miembros del Consejo quienes en unidad de acto votaron a favor. Consecuentemente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar, con 10 votos a favor. **RESUELVE: APROBAR** el Acta de Posesión de Sociedad Civil 2022- 2025, realizada el día 3 de octubre del presente año. **Procediéndose al cuarto punto.-** Análisis y aprobación del proyecto de “Plan Operativo Anual – POA 2023 y presupuesto 2023 del CCPD-SB. Acto seguido la Srta. Vicepresidenta pide dar explicación detallada del proyecto de POA y Presupuesto. Da cumplimiento la Actuaría y manifiesta que en cumplimiento al Memorando Circular N° GADMCSB-DF-2022-001-MC, recibido de fecha 13 de Julio del 2022, donde manifiesta que durante el año 2022 no se cumplirán las etapas del ciclo presupuestario; por lo tanto, no habrá aprobación del Presupuesto Municipal, pues para el próximo ejercicio fiscal se trabajará con un presupuesto prorrogado de acuerdo al artículo 107 del Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, el cual enuncia: “Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma”. “El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”. Por tal razón el proyecto de POA y Presupuesto 2023, contemplan el

11



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Simón Bolívar

Guayas - Ecuador



44
CURRENDA
Y CUATRO

mismo valor que se codificó para el año 2023 de \$6.850,00 para bienes y servicios de inversión distribuidos en actividades con las partidas presupuestarias de espectáculos culturales y sociales; difusión, información y publicidad; eventos oficiales; eventos públicos promocionales; viáticos y subsistencias en el interior; capacitación para la ciudadanía; materiales de oficina; materiales de aseo; materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones, más el valor de dietas para los representantes de la sociedad civil al pleno del CCPD, por un monto de \$7.614,03, tal como lo manifiesta el “Reglamento que Norma el Cálculo y Pago de Dietas a los Miembros Representantes de la Sociedad Civil al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar”. Al finalizar la presentación toma la palabra el Lcdo. Danilo Valdez y pregunta: ¿el próximo año cuando se posea la nueva autoridad se podría reformar el presupuesto en caso de faltar?, a lo que la Secretaria responde que se podría reformar hasta las fechas que manda la normativa dependiendo de las acciones que se hayan podido cumplir o no, al no existir más preguntas la Srta. Vicepresidenta solicita se eleve a moción para su respectiva aprobación”. Acto seguido eleva a moción el Lcdo. Danilo Valdez y apoya la moción la Sra. Jenny Villavicencio, habiendo una moción presentada con el respectivo apoyo la Srta. Vicepresidenta solicita a la Sra. Secretaria tomar votación para la respectiva aprobación de este punto. Da cumplimiento la Actuaría a lo dispuesto y procede a tomar votación a los señores miembros del Consejo quienes en unidad de acto votaron a favor. Consecuentemente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar, con 10 votos a favor. **RESUELVE: APROBAR Plan Operativo Anual – POA 2023 y presupuesto 2023 del CCPD-SB. Procediéndose al quinto punto.-** Informe del Presidente de las actividades realizadas a través de la Secretaría Técnica. Acto seguido toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar el informe detallado mediante diapositivas de las actividades realizadas desde el 21 de septiembre al 17 de octubre, que son: Participación en mesa intersectorial de la Secretaría Técnica “Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil”; Asamblea de electores de Sociedad Civil del CCPD-SB período 2022- 2025; Participación de CCPD y JCPD en III Encuentro Nacional de Consejos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos con el tema “Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores”; Socialización de “Igualdad de Derechos y Violencia Intrafamiliar en: CDI – Caritas Felices, CNH – Los Pícaros, CNH- Pequeños Ternura, CDI – Virgen del Carmen, CNH – Dulce Ternurita y CDI – Jardín de Amor; Participación en capacitación sobre “Gestión Prospectiva del Riesgo”; Reunión de Trabajo sobre “Ruta de atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo”. Al finalizar la presentación la Srta. Vicepresidenta agradece la explicación de las actividades realizadas y consulta si existe alguna pregunta, a la cual el pleno responde que no existe ninguna.

Una vez agotado el orden del día y no teniendo más temas que tratar, la Srta. Vicepresidenta agradece la presencia de cada uno de los asistentes y da por concluida la sesión ordinaria

AP



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Simón Bolívar
Guayas - Ecuador



siendo las dieciséis horas con quince minutos del día martes dieciocho de octubre del año dos mil veintidós.

Srta. Yerina Caballero Palacios

**VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DE SIMÓN BOLÍVAR.**

Ing. Rosa Burgos Valero

**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DE SIMÓN BOLÍVAR**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR



DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFATURA DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Certificación N°: GADMCSB-DF-CP-0364-2023

Fecha: 12/10/2023

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.- Para efectuar el egreso para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LAS ATRIBUCIONES DEL CCPD, CONSEJOS CONSULTIVOS Y DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE ACTIVACIÓN DE SOCIALIZACIONES: : presupuesto referencial USD 430.00 más IVA , según Memorando N°: CCPD-SB-2023-129-M Simón Bolívar, 12 de Octubre de 2023, solicitado por la Ing. Rosa Burgos Valero Secretaria Técnica Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar

Código	Descripción de la Partida	Prog/SubProg/Proy	Valor
6.819.0000.2.4.1.730204.9	Edición, Impres, Reprod, Publicac, Suscrip, Fotoc ,Traducc, Empast,Enmar,Serig.Carnt,Filmac,e Imág,S	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	430.00

TOTAL: **430.00**



Firmado electrónicamente por:
YNGRI MAGALI
REINOSO BAQUERIZO

Jefe (a) Presupuesto

APROBADO:

Disponibilidad de Recursos



Firmado electrónicamente por:
RAQUEL YRMA
POSLEGUA BRAN

Director (a) Financiero (a)

Observación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR



DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFATURA DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Certificación N°: GADMCSB-DF-CP-0402-2023

Fecha: 24/11/2023

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.- Para efectuar el egreso por la CONTRATACION DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL CANTÓN con un presupuesto referencial de USD 1,050.00, en atención al Memorando N° CCPD-SB-2023-162-M de fecha 24 de noviembre de 2023 suscrito por la Ing. Rosa Burgos Valero Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar

Código	Descripción de la Partida	Prog/SubProg/Proy	Valor
6.819.0000.2.4.1.730205.9	Espectáculos Culturales y Sociales	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	1,050.00

TOTAL: **1,050.00**

Jefe (a) Presupuesto

APROBADO:

Disponibilidad de Recursos

Observación:



Firmado electrónicamente por:
RAQUEL YRMA
POSILIGUA BRAN

Director (a) Financiero (a)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR



DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFATURA DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Certificación N°: GADMCSB-DF-CP-0374-2023

Fecha: 25/10/2023

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.- Para efectuar el egreso para la CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PAM, EN CONMEMORACIÓN AL MES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES,, presupuesto referencial: USD \$ 1.560,30,más IVA . Según Memorando N°: CCPD-SB-2023-138-M Simón Bolívar, 25 de octubre de 2023; solicitado por: Ing. Rosa Burgos Valero SECRETARIA TÉCNICA CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIMÓN BOLÍVAR

Código	Descripción de la Partida	Prog/SubProg/Proy	Valor
6.819.0000.2.4.1.730205.9	Espectáculos Culturales y Sociales	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	1,560.30

TOTAL: **1,560.30**



Firmado electrónicamente por:
YNGRI MAGALI
REINOSO BAQUERIZO

Jefe (a) Presupuesto

APROBADO:

Disponibilidad de Recursos

Observación:



Firmado electrónicamente por:
RAQUEL YRMA
POSLIGUA BRAN

Director (a) Financiero (a)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR



DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFATURA DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Certificación N°: GADMCSB-DF-CP-0437-2023

Fecha: 12/12/2023

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.- Para efectuar el egreso para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO SIMÓN CON INCLUSIÓN, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, presupuesto referencial: USD \$ 2.037.50 . Según Memorando N°: CCPD-SB-2023-17 Memorando N°: CCPD-SB-2023-174-M Simón Bolívar, 11 de diciembre de 2023; solicitado por: Ing. Rosa Burgos Valero SECRETARIA TÉCNICA CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIMÓN BOLÍVAR

Código	Descripción de la Partida	Prog/SubProg/Proy	Valor
6.819.0000.2.4.1.730205.9	Espectáculos Culturales y Sociales	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	2,037.50

TOTAL: 2,037.50



Firmado electrónicamente por:
YNGRI MAGALI
REINOSO BAQUERIZO

Jefe (a) Presupuesto

APROBADO:

Disponibilidad de Recursos



Firmado electrónicamente por:
RAQUEL YRMA
POSILIGUA BRAN

Director (a) Financiero (a)

Observación: